

PODER

Yo, Edgar Hernan Cortés Villamizar identificado con pasaporte No. 19384278 de nacionalidad Colombiana, en calidad de Presidente y Representante Legal de **Smurfit Kappa Costa Rica S.A.** de carácter privado, legalmente constituida en Costa Rica, Cartago con registro Comercial N° 3-101-377655, por el presente escrito confiero poder especial, pero suficiente al Señor Juan Gabriel Ibarra portador de la cédula de identidad Ecuatoriana N° 0954628012, residente en Guayaquil-Ecuador, para que en nombre y representación de **Smurfit Kappa Costa Rica S.A.** realice los siguientes actos referentes a la sociedad **Smurfit Kappa Ecuador S.A.** de la cual es propietario del 4% de las acciones:

1. Representar a **Smurfit Kappa Costa Rica S.A.** como accionista, con todas las facultades inherentes a dicha calidad y para que ejerza todos los derechos propios del accionista conforme a la legislación de la República de Ecuador en la sociedad **Smurfit Kappa Ecuador S.A.**
2. Citar a reuniones de Asamblea Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas de **Smurfit Kappa Ecuador S.A.** y participar en dichas asambleas cuando se requiera por razones estatutarias o por necesidades de desempeño del objeto social de la sociedad.
3. Designar conforme a los estatutos de la sociedad a las personas que conformen los órganos de dirección y gobierno de la misma como es el Gerente o Representante Legal y la Junta Directiva y en general los demás cargos que sean necesarios.
4. Para que directamente o través de apoderados designados para casos concretos y particulares, represente a **Smurfit Kappa Costa Rica S.A.** como accionista de **Smurfit Kappa Ecuador S.A.** y como sociedad comercial extranjera, ante las diferentes entidades gubernamentales y ante los diferentes poderes de la República de Ecuador.
5. Para que gestione ante los diferentes entes gubernamentales de la república de Ecuador, los trámites, licencias, permisos, autorizaciones, pagos, cumplimiento y extinción de obligaciones, tanto de carácter nacional como internacional, que deba realizar **Smurfit Kappa Costa Rica S.A.** como accionista de **Smurfit Kappa Ecuador S.A.** como sociedad comercial extranjera.
6. Para que en general se desempeñe como apoderado general de negocios de **Smurfit Kappa Costa Rica S.A.** en la República de Ecuador, de conformidad y para los efectos establecidos en la legislación de este país.

Edgar Hernan Cortés Villamizar

Pasaporte N° 19384278



LEXCOUNSEL⁷

El suscrito Notario Público José Alfredo Campos Salas, carne número uno ocho dos cinco uno, con oficina abierta en la República de Costa Rica, ciudad de San Jose, San Rafael de Escazú, ciento cincuenta metros sur de la entrada sureste del centro comercial Multiplaza, Edificio Terraforte, cuarto piso, **AUTENTICO** la firma que antecede en el Poder Especial y **DOY FE** que la misma fue puesta y estampada en mi inmediata y física presencia y en forma voluntaria de su puño y letra del señor **EDGAR HERNAN CORTES VILLAMIZAR**, portador del pasaporte de la República de Colombia número uno nueve tres ocho/cuatro dos siete ocho y actuando como representante legal de la compañía SMURFIT KAPPA COSTA RICA, S.A., **DOY FE** que la misma fue emitida de su puño y letra y en mi presencia. Asimismo hago constar que mi firma y los sellos se encuentran debidamente registrados en la Dirección Nacional De Notariado de la República de Costa Rica y fue plasmada en el momento de realizar el acto de autenticación notarial de conformidad con el artículo treinta y dos de los lineamientos para el ejercicio y control del servicio Notarial. ES TODO. Lo expido en la ciudad de San José, República de Costa Rica al ser las once horas veinte minutos del siete de octubre del dos mil dieciséis y se emite a solicitud del señor Edgar Hernán Cortés Villamizar por la compañía SMURFIT KAPPA COSTA RICA, S. A., **PARA SER ENVIADO Y UTILIZADO EN LA REPÚBLICA DE ECUADOR.** ES CONFORME:

Agrego y cancelo los timbres de ley.-----

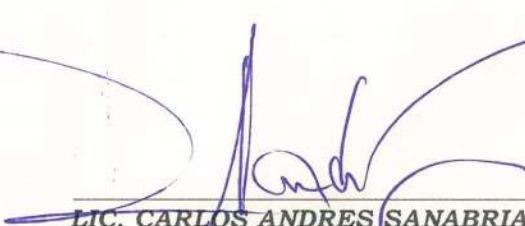


[Handwritten signature]



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **JOSE ALFREDO CAMPOS SALAS**, CÉDULA **205910876**, CARNÉ NÚMERO **18251**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **catorce horas uno minutos del siete de octubre del año dos mil dieciseis**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)


LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS
FUNCIONARIO AUTORIZADO





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays:)

Código: CCD4IDJAHQ
(Code - Code:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Andres Sanabria Vargas
(Has been signed by - A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Coordinador (a)
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A:)

6. El: 10/10/2016
(On - Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By - Par: Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères)



8. No.: 338686
(Under number - Sous le numéro:)

10. Firma:
(Signature - Signature:)

9. Sello:
(Seal - Stamp:)

Nombre del titular: Smurfit Kappa Costa Rica S.A.
(Name of the holder of document - Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document - Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 3
(Number of pages - Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000337141

A-110337141

